

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

56 (60) año.

24 de enero de 1912.

Núm. 1.953.

## INTERESES PROFESIONALES

**Origen celular de la inmunidad, por el Dr. D. Eduardo García Solá, Catedrático de la Facultad de Medicina de Granada (1).**

Reflejo de las antiguas discusiones entre humoristas y solidistas, fué la discrepancia surgida, en los últimos años del siglo anterior, respecto al asiento anatómico de las defensas orgánicas características del estado de inmunidad en sus diferentes variedades, siendo de extrañar que mucho antes no se hubieran suscitado las teorías para explicar ese estado refractario contra el morbidismo, pues de antiguo fueron conocidas la inmunidad natural, la conferida por enfermedades anteriores de la propia naturaleza, las defensas provocadas por la precedente y graduada acción del agente morbozo (*mitridatismo*) (2), y ya en el siglo XVIII, la inoculación variólica primero y después la jennericiana.

Fué necesario que los importantes trabajos experimentales iniciados por Pasteur (1880) y proseguidos por Roux, Behring, Kitasato, Bordet, Koch, Metchnikoff, etc., atrajeran poderosamente la atención del mundo médico sobre los diversos procederes capaces de lograr la inmunidad frente á las infecciones é intoxicaciones, para que se plantease, con el análisis y estudio de la naturaleza de estas defensas orgánicas, el no menos interesante problema de su localización. Entonces surgió la dualidad de opiniones, representadas, de una parte, por los que asignaron á las células de los tejidos la generación de las acciones defensivas en que consiste la inmunidad, y de otra, por los que localizaron en los humores, y muy especialmente en el plasma sanguíneo, el referido

(1) De nuestro ilustrado colega *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, de Mayo de 1911.

(2) Es curioso el hecho de que Mitridates no se limitó á obtener el estado refractario contra ciertos venenos previa su ingestión en pequeñas y graduales dosis, sino que conoció el valor preventivo y aun curativo de la sangre de algunos animales (patos y gansos), á los que con anterioridad y gradualmente había intoxicado, por lo cual aparece el antiguo Rey del Ponto como el iniciador y precursor de la moderna seroterapia.

poder defensivo contra los agentes patógenos. Deslindados así los campos entre *celularistas* y *humoristas*, someteremos á un ligerísimo análisis crítico los fundamentos en que se basen estas dos teorías, para deducir la que nos parezca preferible.

La *teoría humoral* de la inmunidad se apoya en las propiedades, sean antitóxicas ó bien bactericidas, de los humores, ó al menos en la aptitud de ellos para debilitar ó atenuar la virulencia de las bacterias patógenas, si bien en este último caso sólo se les otorga una inmunidad relativa. Diversas observaciones parecen confirmar las expresadas propiedades. La virtualidad antitóxica se demuestra en el serum del conejo vacunado contra el tétanos, al neutralizar dosis altas de toxina tetánica (Kitasato, Behring); y la acción bactericida se observa en el serum de la rata blanca, destructor del bacilo carbuncoso, para cuya infección es casi absolutamente refractario este animal, así como el serum del caballo es bactericida para el vibrión colerígeno. El poder atenuante de los humores se revela en muchos casos de inmunidad adquirida por previas vacunaciones; el bacilo del carbunco se desarrolla bien en la sangre de animales vacunados, pero pierde casi toda su virulencia; el pneumococo y estreptococo de la erisipela también se desenvuelven normalmente en la sangre de los animales vacunados, pero con escasísima virulencia para ulteriores inoculaciones (Curmont, Roger).

También se observa en los humores la propiedad antitóxica unida en muchos casos á la bactericida. Como es sabido, el descubrimiento de las toxinas microbianas y la eficaz vacunación obtenida con ellas después de atenuadas, han robustecido la teoría humoral, suponiéndose que la acción antitóxica, del propio modo que la bactericida, se desenvolvían exclusivamente en los humores. Roux y Vaillard, aislando las toxinas diftérica y tetánica, y Behring y Kitasato demostrando que se podía inmunizar á un animal contra estas enfermedades inyectándole las toxinas respectivas atenuadas ó bien el serum de otro animal preparado con antelación por inyecciones sucesivas y crecientes de dichas toxinas, suscitaron el concepto humoral de la inmunidad, tanto en el procedimiento antitóxico como en el bactericida, pues la eficacia, no sólo preventiva, sino curativa, del suero antidiftérico del caballo, demuestra la propiedad antitóxica de esta vacuna y su acción microbicida sobre el bacilo de Löffler, del que se desembarazan las mucosas donde se cultiva.

Todavía pareció más concluyente, en favor de la teoría humoral de la inmunidad, el ya clásico y bien conocido experimento de Pfeiffer, cuya comprobación puede obtenerse lo mismo en el vivo que *in vitro*. Si la serosidad peritoneal del conejillo de Indias, previamente inmunizado

para el cólera (sea por anterior inyección peritoneal de suero anticólico, ó por previas inyecciones sucesivas de vírgulas atenuados por el calor), es capaz de impedir la multiplicación del vibrio colerígeno, inmovilizándole, dándole una forma globulosa, conglutinándolo en grupos y disgregándolo por último, resultaba lógico atribuir este poder bactericida é inmunizador á los principios sólo contenidos en el humor peritoneal del conejillo inmunizado, con tanto más motivo cuanto que, en la serosidad peritoneal de otro animal de esta especie no inmunizado, los vírgulas se cultivan vigorosamente, produciendo una peritonitis bien pronto mortal. Tiene, además, este experimento cierto carácter de generalidad que acrece su importancia, pues se ha observado lo propio experimentando con el bacilo tífico (Graber) y con el pneumococo (Griffon), poseyendo para el primero de estos microbios idéntica acción bacteriolítica el serum sanguíneo de los tifoideos, en cuyo hecho fundó Vidal su procedimiento sero-diagnóstico de la fiebre tifoidea, pues en todos los períodos de esta enfermedad y en su convalecencia, el serum es microbicida para el bacilo de Eberth.

Las precedentes observaciones se consideraron tan demostrativas en favor de la teoría humoral de la inmunidad, que fundándose en ellas no vacila Armand-Delille en sancionar dicha teoría con las palabras siguientes: «Bastan estos ejemplos para comprender que la inmunidad de un organismo, frente á la infección, es debida al *desenvolvimiento, en sus humores*, de substancias que por su acción antagónica impiden una nueva proliferación del agente microbiano al introducirse por segunda vez en dicho organismo (1).» Bien pronto volveremos sobre este punto, é intentaremos demostrar la inexactitud de la afirmación anterior, sobre todo en el concepto que expresan las palabras subrayadas.

(Continuará.)

## PSICOLOGÍA ANIMAL

### Las aptitudes matemáticas del perro.

Está generalmente admitido que existe un paralelismo psico-fisiológico, porque los fenómenos psicológicos corresponden á procesos fisiológicos en el sistema nervioso. El célebre fisiólogo ruso Panlov ha imaginado para el estudio de estos procesos fisiológicos el método de la *sa-*

(1) Armand-Delille: Le mecanisme de l'inmunité, Paris, 1909.

*Uivación psíquica*, que ha dado los más importantes resultados. Gracias á este método, cuyo mérito es indiscutible, el animal de experiencias se torna completamente objetivo. Panlov y sus alumnos han analizado las sensaciones auditivas, táctiles, visuales, etc., en el perro. Recientemente el Profesor Zielony, asistente al Laboratorio Fisiológico de Panlov, ha puesto en evidencia la aptitud del animal para *contar*, ó mejor dicho, la facultad que posee el sistema nervioso del perro de distinguir cierto número de estímulos sucesivos.

Se sabe que el método de la *salivación psíquica* se obtiene rigurosamente con el reflejo salivar, no respondiendo, no reaccionando á una excitación directa de la mucosa bucal, sino contestando (á la vez) á otra excitación visual, táctil, etc. Si todas las veces que se alimenta á un perro se le hace ver un triángulo, por ejemplo, llega al cabo de un cierto tiempo que *saliva* el animal *nada más* á la vista del triángulo; se ha demostrado también que el perro *sabe distinguir* un triángulo de un cuadro, y éste de un pentágono. Las experiencias de M. Zielony han sido verificadas del siguiente modo: Hacer oír á un perro portador de una fistula salival, el sonido *sol* — quinta voz de la escala musical — de un diapasón; este sonido es repetido cuatro veces seguidas á intervalos de diez segundos; á la cuarta vez, se introduce en la boca del animal unos cuantos granos de polvo de carne. Las experiencias se repiten varias veces durante el día. Después de catorce ensayos se pone á *salivar* el perro desde que oye el diapasón, lo que demuestra que el *reflejo condicionado* se había creado. Las experiencias prosiguieron poco á poco, el perro iba aprendiendo á *no salivar* más que hasta el cuarto sonido de los tres primeros, y á no responder más que á aquél. Se podría objetar en esta experiencia, que el animal apreciaba, no el número de estímulos sucesivos, sino el tiempo que pasaba entre la primera y última de esas. M. Zielony ha aumentado, pues, los intervalos entre los sonidos sucesivos, hasta dos como hasta cinco minutos; á pesar de esto, el hecho no ha sido otra cosa que después el sonido se ha oído cuatro veces á continuación, que la secreción salivar ha sido abundante.

¿Qué pasa durante todo este tiempo con la conciencia del perro, y cómo se explica que éste sepa contar hasta el número cuatro? Para un fisiólogo como M. Zielony, es esta una cuestión de un orden secundario. Lo que le interesa es haber comprobado que, aunque los estimulantes permanezcan los mismos, es diferente el efecto, según el orden minucioso de aquéllos. El segundo sonido es registrado por el sistema nervioso, que ya lleva las huellas de la excitación producida por el primer sonido, y es todavía el efecto diferente, porque se encuentra en presencia de los vestigios dejados por los primeros, y así sucesivamente. Según M. Zielony, los reflejos condicionados para los tres primeros so-

nidos quedan *inhibidos*, y la reacción no se obtiene más que por el cuarto sonido, que obra en cierto modo como un estímulo específico.

DR. ANTONIO GOTA.

Zaragoza y Enero 912.

## CONCURSO DE PREMIOS

Trabajo presentado á la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona; por D. Francisco Sagrañes, Veterinario y Subdelegado de Sanidad de dicha capital (1).

### (Conclusión.)

Nuestras investigaciones fueron seguidas de éxito; el mismo día cuarto de la aparición de la enfermedad pudimos convencernos de que las vacas existentes en la vaquería que facilitaba la leche para alimentar á la enferma se hallaban atacadas de glosopeda.

La leche, pues, contenía, mezclada seguramente, serosidad aftosa procedente de la erupción vesiculosa de las mamas, y en estas condiciones fué ingerida por la paciente originándola la enfermedad.

Para fundamentar más nuestro diagnóstico tomamos de la enferma serosidad aftosa, practicando luego frotos sobre las encías de una ternera sana, apareciendo en ésta, á las cuarenta y ocho horas, manifestaciones aftosas bucales y los trastornos que caracterizan la enfermedad, aunque de forma benigna.

El tratamiento para la enferma fué más bien higiénico que terapéutico: locutorios boratados con oximiel, ligeros laxantes, enemas con agua de tomillo y dieta absoluta los dos primeros días.

A los quince días no se apreciaba en la enferma lesión alguna glosopédica, y como caso curioso, pudimos notar que el catarro que padecía de la bolsa biliar y que reclamó la indicación del régimen lácteo, se había aminorado notablemente y desaparecido en gran parte la ictericia y los trastornos digestivos que acompañan á dicha dolencia.

Expuesta esta observación de relativa gravedad, hemos de denunciar otros muchos casos de estomatitis aftosas que se presentan principalmente en los niños en épocas de epizootia glosopédica y que pasan desapercibidos como tales, diagnosticándose de estomatitis ordinaria.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

El régimen lácteo (leche cruda) en tales casos debe proscribirse, pues si bien en la leche no se halla el germen patógeno, es facilísima su infección merced al desprendimiento de la serosidad de las vexas mamarias, en el momento de ordeñar la res y también por contacto de dicho líquido con las manos infectadas del ordeñador.

2.º Este caso de transmisión de la glosopeda al hombre no es tan típico como el que dejamos apuntado, puesto que no tuvimos ocasión de observar en el mismo manifestaciones de estomatitis ni otros desórdenes que generalmente acompañan á la enfermedad; tanto es así, que de no habernos facilitado signos evidentes las investigaciones experimentales, no hubiéramos podido diagnosticar en el sentido que lo hicimos.

El paciente fué un hombre de treinta y cinco años, de oficio vaquero, habitante en la Ronda de San Pablo, de esta ciudad.

Las vacas á cuyo cuidado se dedicaba fueron invadidas de glosopeda en el año 1909, en forma bastante grave; el interesado practicaba las curas de las lesiones bucales y de las existentes en las pezuñas de dichas reses, experimentando á los dos días dolores lancinantes en la última falange del dedo anular de la mano izquierda, en la cual llevaba un anillo de metal, que hubo de cortar para poder sacárselo, pues no era posible dado el volumen adquirido de dicho dedo por la inflamación desarrollada. En la cara dorsal del dedo expresado obsérvase una pequeña herida ocasionada días anteriores con un instrumento punzante.

A las veinticuatro horas hubo de ser llamado el Médico por reclamarlo el estado febril y los acerbos dolores que le producía la lesión, cuya inflamación se extendía por toda la mano, acompañada de erupción vesiculosa.

El facultativo reconoció al enfermo, diagnosticando de absceso la lesión; que á los cuatro días de su curso llegó á extenderse hasta el antebrazo y brazo, con infarto doloroso de los ganglios linfáticos axilares.

La nota térmica aumentó desde el primer día de indicada la lesión, oscilando entre 39,7 y 38,8.

Procedióse á practicar incisiones en tres puntos del tumor, manando de ellas un abundante líquido sero-purulento de color verdoso. Dos días después las vesículas se habían desprendido de su cubierta epitelial.

La fiebre y tumefacción de los ganglios axilares decrecieron seis días después de iniciarse la enfermedad.

Continuó la cura diaria del absceso empleando la más rigurosa asepsia, y á los veinte días el facultativo encargado indicó al paciente la imprescindible necesidad de amputarle las dos falanges del dedo enfermo, en virtud de haberse declarado la caries en los huesos que los forman.

Practicóse la operación á los veintidós días del curso de la enfermedad sin novedad alguna, y dos meses más tarde el enfermo se hallaba completamente curado.

Ahora bien; nosotros, que desde un principio sospechamos podía existir en dicho enfermo una infección de fiebre aftosa, por más que extrañamos la ausencia de otras manifestaciones inherentes á dicha dolencia, recogimos, el día que se inició el absceso, una pequeña cantidad de sero-pus con objeto de inocular una cabra y una cobaya, practicado lo cual, pudimos apreciar en la cobaya y en la cabra lesiones típicas de glosopeda á las cincuenta horas de haber verificado la inoculación experimental.

¿Fué atenuada la acción específica del germen glosopédico por otros microorganismos existentes en el tumor supurado, evitando así el desarrollo en el enfermo del sindromen característico de la enfermedad?

El hecho es curioso, y como ya hemos dicho, sólo el diagnóstico experimental hubo de convencernos que se trataba de un caso especial de contagio humano de fiebre aftosa, huérfano de síntomas típicos, á excepción de la erupción vesiculosa que al principio de la dolencia se notó en el dedo enfermo.

La vigilancia y cumplimiento de las pocas medidas de sanidad dictadas por nuestra legislación vigente en casos de epizootias; el buen celo y gran voluntad de la clase médica y veterinaria, que para el cumplimiento de sus deberes debe inspirarse en un principio de humanidad, toda vez que se trata de la salud de sus semejantes y de la suya propia, y más que todo, la difusión popular de los preceptos higiénicos pertinentes, han de evitar esas sensibles transferencias patógenas que se suceden con deplorable frecuencia de nuestros animales domésticos al hombre.

Barcelona y septiembre de 911.

---

## ESTUDIOS AGRÍCOLA-PECUARIOS

### La ganadería argentina (1).

#### IX Y ÚLTIMO

Como en la República Argentina cooperan todos los ciudadanos á su mayor grandeza, y en primer término sus Gobiernos, no podía pasar sin

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

sanción material permanente un hecho de tan alta significación social como el que representaban las dos exposiciones descritas, y para que no cayera esta semilla en terreno estéril, el Senador Villanueva presentó, con la aquiescencia del Gobierno, el siguiente proyecto de ley:

*Artículo 1.º* Queda instituída una «Exposición y feria anual de animales gordos», que tendrá lugar en septiembre en la capital de la República en el local de la Sociedad rural de Palermo.

*Art. 2.º* El Poder Ejecutivo entregará á la Sociedad rural de la capital la suma de 100.000 pesos, moneda nacional, que se destinarán á premios de las diversas categorías, según el programa que haga la misma Sociedad y que se publicará con la debida anticipación.

*Art. 3.º* La primera Exposición tendrá lugar en 1911.

Este proyecto fué aprobado por unanimidad por el Congreso. Grandes enseñanzas se deducen de la descripción de las Exposiciones ganaderas argentinas.

En su organización modelo intervienen solamente los más directamente interesados en esa principal fuente de riqueza nacional.

Se asesoran de hombres que dedican su vida á esta rama de los conocimientos humanos; forman sus jurados de competentísimos individuos de cualquier país en que los haya, especialistas en cada especie de ganado y aun cada raza y variedad; dan amplísima libertad de acción á estos señores para que sus juicios sean de absoluta imparcialidad; tienen trazado un plan racional y fijo para producir los ganados que más benefician á la generalidad, cuyo plan idearon fundados en la práctica de muchos años; coadyuvan á esta empresa el interés individual del ganadero, que parte de su mucha instrucción, y las colectividades ganaderas de todo el país; y ante estos factores, secundados por la admirable acción tutelar de sus Gobiernos, nunca olvidada, á la que ayudan en la medida de lo que pueden cuantas colectividades de fuerzas vivas se desenvuelven en la nación para que mutuamente les devuelvan protección idéntica, no es extraño este resurgir admirable de semejante venero de riqueza, que asombra á quienes lo contemplan.

¿Y en nuestra España? ¿Tenemos estudiadas, siquiera ligeramente, las razas de ganados que pueblan nuestro territorio? ¿Sabemos, acaso, el número aproximado de cabezas que se crían en todo el país? ¿Hay alguna colectividad ganadera que se haya propuesto emprender este estudio racional, que nos conduciría á organizar debidamente y con sólidas bases esta riqueza nacional?

Por desgracia no hacemos todos más que cantar á la luna, y hasta parece que hay un sino terrible sobre los españoles, que nos impide hacer nada útil.

Yo creo que sólo los Veterinarios, con estudio y constancia, desli-

gándonos del pesado lastre de la tradición y emprendiendo con verdadera fe de hermanos, primero nuestra unión y más tarde consiguiendo la ilustración que nos falta; haciendo caso omiso de protección y peticiones absurdas, podremos conseguir por nuestra cuenta el resurgimiento de la ganadería nacional, cuya próspera vida lo será nuestra.

Seamos optimistas, no perdamos el tiempo en disquisiciones que abochornan, y dándonos un abrazo de paz, emprendamos, sin volver la cara atrás, el camino que nos está marcado en el porvenir de nuestra nación.

Hagámonos los Veterinarios hombres de intensa cultura, hombres de verdadera ciencia, y el porvenir nos será benévolo, y á este propósito transcribo á continuación el magnífico y último párrafo del discurso enervador pronunciado en el III Congreso celebrado en junio del presente año en Granada por la «Asociación Española para el progreso de las Ciencias», debido al coloso español Dr. Rodríguez Carracido, quien dice así:

«¿Qué vale ser legalmente declarado mayor de edad para vivir en lo intelectual, de lo que dicen los mentores, en lo económico de lo concedido por los que retienen la tutela administrativa y en lo efectivo de las relaciones toleradas? ¿Qué gloria es la de llamarse nación independiente y sólo repetir ideas ajenas, recoger de la hacienda propia lo dado por administradores extraños y ver limitadas las naturales expansiones por árbitros de su vida exterior? Todos amamos á España y todos deseamos verla exuberante de fuerza y riqueza, pero inútil será el empeño de poseerlas si antes no se satura de espíritu científico, el único que hoy da el triunfo en las grandes empresas nacionales. El dominio del mundo real sólo mediante las leyes de la realidad puede alcanzarse y la Ciencia es la única depositaria de su Código.»

EMILIANO SIERRA,

Inspector provincial de Higiene pecuaria  
y Sanidad veterinaria de Jaén.

---

## REVISTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

La Durina y su tratamiento homeopático, por D. Ricardo González Marco (1)

No es raro observar algunas complicaciones como mamitis, orquitis,

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

epididimitis, inflamación del cordón testicular, hidrocele, catarro de la conjuntiva y de la pituitaria, oftalmia, absesos en el tejido conjuntivo, adenitis crónicas, etc.

Como es fácil comprender, tampoco en esta segunda fase aparecen todos los síntomas enumerados ni á un tiempo ni tampoco seguidamente sin intervalos, pues precisamente en este período la enfermedad puede estacionarse sin continuar el cuadro sintomático, haciendo al clínico la ilusión de haber desaparecido la enfermedad. Generalmente se desenvuelven estos síntomas en algunos meses, notándose intermitencias y paroxismos.

Entramos ahora en el último período por que pasa esta enfermedad. Hanse agravado los síntomas del anterior período. El apetito ha disminuido notablemente; la estación es cada vez más penosa; el enflequecimiento es general y más pronunciado; los enfermos están mucho tiempo en decúbito; las parálisis se agravan, terminando por un estado caquéctico muy acentuado, sobreviniendo la muerte por consunción ó por efecto de otra enfermedad intercurrente.

Si se abandona la enfermedad, la curación es casi imposible, pues ésta se hace bien difícil á pesar de todos los tratamientos farmacológicos. Lo general es que la muerte ocurra, bien por complicaciones ó por exageración del estado patológico propio de la Durina.

La duración es larga, pues desde algunos meses en que recorre el ciclo evolutivo hasta otros casos en que tarda dos ó tres años en presentarse los períodos, así es que podemos decir que la Durina es una enfermedad de marcha lenta, y respecto al pronóstico, diremos que muy grave, tanto por sí mismo, como por su carácter eminentemente contagioso.

LESIONES. — Hasta aquí, señores, el estudio que pudiéramos llamar exclusivamente clínico, recogido al lado del enfermo, pero queda otro estudio que tiene tanta importancia como el que acabo de reseñar, por ser el que nos puede suministrar los datos más exactos, el que nos puede llevar á un diagnóstico *à posteriori* cierto; esto es, señores, el experimental, por un lado recogido en el cadáver que pudiéramos llamar naturalmente infectado por la enfermedad, y por otro, cuando los recogemos sobre animales que nos sirven de testigos; este último es el que voy á exponer á la consideración de ustedes, llevado á cabo por mí en animales infectados artificialmente.

Cuando nos encontramos ante un cadáver de un animal que ha succumbido á la *durina*, observamos en él todas las alteraciones que son propias á la caquexia y al marasmo.

Los músculos están atrofiados, las mucosas pálidas, el tejido conjuntivo infiltrado de una serosidad abundante; mas éstas son lesiones

generales que acompañan á todas las enfermedades que debilitan el organismo.

Veamos otras más especiales.

En la piel se encuentran diversos accidentes locales, producidos por las placas edematosas, los botones vesiculares, etc.; mas estas lesiones son raramente observadas. Las placas edematosas más ó menos extendidas, son producidas por una exudación serosa ó gelatiniforme en el tejido conjuntivo de dermis y el tejido conjuntivo subcutáneo; están formadas por una pequeña elevación sobre el nivel de la piel, y que cuando han sido objeto de la secreción se forma sobre su superficie una costra amarillenta; donde la piel es fina, lávese la vulva, escroto, etc.; se aprecian pequeñas pápulas, vesículas y botones.

En el tejido conjuntivo subcutáneo se notan infiltraciones difusas y gelatiniformes particulares poco extendidas y localizadas en ciertas regiones.

Las alteraciones de los músculos son importantes, siendo éstas y las del sistema nervioso las más características de todas las observadas. Los músculos están pálidos, atrofiados, blandos, poco resistentes; estas modificaciones se observan en las regiones que durante la vida del enfermo han sido afectadas de parálisis más ó menos pronunciada, como los miembros posteriores, músculos de las orejas, labios, cuello, etc. Estas lesiones son el resultado de modificaciones íntimas producidas en la estructura del músculo, que el microscopio revela fácilmente, y que son más ó menos pronunciadas, según la antigüedad de la enfermedad.

Las fibras musculares están atrofiadas, menos voluminosas; las estriaciones son menos evidentes; de trecho en trecho, en el trayecto de algunas fibrillas, se aprecian estrangulaciones; la estriación es aún evidente. Al lado de estas fibrillas así modificadas, se encuentran otras más alteradas, apreciándose en ellas la degeneración gránulo-grasosa ó coloide, en las que las gotas grasas y las granulaciones de materia coloide reemplazan la substancia muscular estriada. Estas fibras degeneradas son más ó menos numerosas, y en algunos músculos llegan á formar las tres cuartas partes de la masa total. En los músculos alterados, el tejido conjuntivo intestinal predomina, está infiltrado y contiene en abundancia células embrionarias turjidas y células adiposas que forman grupos que comprimen las fibras musculares, de donde resulta la estrangulación de que he hecho memoria. Estas diversas modificaciones se producen por un mecanismo fácil, los músculos están bajo la influencia de su relajante, los nervios vaso-motores se hiperemian, aparecen los signos de una congestión pasiva; la sudación, la infiltración, la diapedesis, se producen; los elementos del músculo se atrofian y degeneran.

Estudiemos otras lesiones. Las serosas articulares, las de los miembros posteriores, principalmente, están inyectadas, inflamadas, conteniendo una cantidad más ó menos considerable de líquido sinovial. El mal de estas articulaciones se observa ordinariamente; además, infiltración de los tejidos exteriores.

En el tubo digestivo, las lesiones son poco acentuadas y no tienen mucho valor por no ser específicas. Igual acontece con el aparato respiratorio, donde se aprecian lesiones propias de la neumonía, etc.

(Continuará.)

## SECCIÓN OFICIAL

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Disponiendo que en las Escuelas de Veterinaria tengan validez académica las asignaturas de Física, Química é Historia Natural aprobadas en la Facultad de Ciencias.

Vista la instancia de D. José Hernández y Thens y D. Julio Orensanz y Tarongi en solicitud de que se les validen para la carrera de Veterinaria las asignaturas de Física, Química é Historia Natural, por ellos aprobadas en la Facultad de Medicina,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con lo dispuesto por Real orden de 18 de mayo próximo pasado, en caso análogo, ha tenido á bien acceder á lo que se solicita.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Madrid 29 de noviembre de 1911. (*Gaceta* de 10 de diciembre de 1911.)

## CRÓNICAS

**¿Supresión de una cátedra en Veterinaria?** — En la parte oficial correspondiente al número actual, verán nuestros lectores una importante disposición de Instrucción pública, prescribiendo que las asignaturas de Física, Química é Historia Natural, aprobadas por los alumnos de Medicina en su preparatorio de la Facultad de Ciencias, sean valederas en las Escuelas de Veterinaria, lo cual no nos extraña, ni mucho menos, ya que las Facultades son un grado superior de enseñanza sobre las Escuelas especiales, y por ende esas materias se estudian

en aquéllas con mucha mayor extensión que en nuestros particulares centros de enseñanza oficial; y siendo esto así, como forzosamente hay que reconocerlo, lo extraño es que se haya tardado tanto tiempo en decretarse una orden tan justa y tan merecedora de haberse decretado hace luengos años.

Con ello viene el Estado, á pesar de haberse negado muy recientemente por Real orden á elevar la carrera de Veterinaria á Facultad, que en diversas ocasiones han pedido los señores Ortega Morejón, Díaz Villar y Remartínez, á darnos la razón, á aprobar nuestra reclamación y á echar las bases para que en breve, quiérase ó no, sea concedida á nuestra *cenicienta* profesión el grado superior que de derecho habrá de otorgársela.

Decimos más arriba... *¿supresión de una cátedra en Veterinaria? de derecho... no, pero de hecho si se suprime esa cátedra para ciertos alumnos de Veterinaria*, es decir, para todos aquellos que siéndolo de Medicina ó de Ciencias, por ejemplo, quieran serlo ó les convenga serlo también de Veterinaria, á los cuales por el sólo hecho de ser Bachilleres y tener aprobadas esas asignaturas en la Facultad de Ciencias, habrá de autorizárseles el *ingreso libre* en nuestras Escuelas, y la *aprobación* de la Física, Química é Historia Natural, es decir, *ipso facto*, casi el primer año completo de Veterinaria; y como según la legislación vigente todo alumno al que le falte una ó dos asignaturas de un año, puede matricularse *oficialmente* en el siguiente, no será raro ver en nuestras Escuelas á los alumnos de Medicina pasar de hecho tan pronto como lo soliciten *al segundo año oficial de Veterinaria*. Y suponiendo más: suponiendo lo que puede ocurrir, supongamos que en un año y en una Escuela determinada de Veterinaria no haya más alumnos de ingreso que los procedentes de las Facultades de Medicina ó de Ciencias, ¿qué resultará? Pues que la cátedra de Física, Química é Historia Natural de nuestras Escuelas de Veterinaria, *habría sido suprimida* por el Ministerio del ramo.

De todo ello resultaba claramente, y el Estado así lo reconoce, que se impone dar la razón urgente á los señores Ortega Morejón, Díaz Villar y Remartínez, peticionarios incesantes de que la carrera de Veterinaria sea elevada á Facultad; que las asignaturas de Física, Química é Historia Natural no deben enseñarse en nuestras Escuelas, sino en la Facultad de Ciencias, y, por último, que á los Catedráticos de dichas materias de las Escuelas de Veterinaria se les traslade de cátedra, y se les otorgue la enseñanza de la *Bacteriología* y de la *Parasitología*, que forzosa y positivamente habrán de crearse, aunque no se quiera, en nuestros establecimientos de enseñanza oficial de Veterinaria.

**Vicepresidente Veterinario.** — La importantísima *Sociedad Espa.*

*ñola de Historia Natural*, una de las de más transcendencia científica, así nacional cuanto extranjera, que funcionan en nuestra patria, ha elegido su Vicepresidente para el año actual de 1912, al Dr. Díaz Villar, nuestro muy querido amigo é ilustrado compañero.

Pero el interés excepcional que para la clase Veterinaria tiene semejante y merecida elección, aun con serlo mucho, el que el Vicepresidente de un año pase á ser el Presidente del año siguiente, como ocurrirá al Dr. Díaz Villar, está en que, desde el año 1872, en que fuera Presidente de la expresada Sociedad aquel eximio y extraordinario maestro, Director que fué de nuestra Escuela de Veterinaria y Vicepresidente del Ateneo, el ilustre Dr. Llorente y Lázaro (D. Ramón), de tan fausta memoria profesional, la Veterinaria no ha estado representada en la Directiva de tan excepcional Asociación Científica.

Felicítamos, pues, al Dr. Díaz Villar por su merecida y justísima elección, y asimismo felicitamos á la clase Veterinaria por el honor que para la misma resulta el que uno de sus más preclaros hijos sea elevado, por elementos extraños á nuestra clase, razón más de estimar, á tan codiciados cuanto prestigiosos sillones.

**Servicios de los Veterinarios municipales de Barcelona.**—Según parte facultativo del Decanato de dicho Cuerpo, durante el pasado mes de octubre se han decomisado en los mataderos de la ciudad condal las siguientes cabezas de ganado: vacuno, 10 por tuberculosis, 1 por glosopeda y 7 por caquexia, fiebre de fatiga y traumatismo.—Lanar, 113 por hidroemia, enflaquecimiento, caquexia y traumatismo.—Cabrío, 1 por infección purulenta, 4 por tuberculosis y 88 por hidroemia, traumatismo y mal estado de carnes.—Cerde, 3 por tuberculosis y 3 por congestión é ictericia.

Además fueron decomisadas 132 cabezas y 1.218 pies de reses vacunas, enfermas de glosopeda, y 102 pies de reses de cerda, también enfermas de la mencionada enfermedad.

**De Instrucción pública.**—Por el Consejo de Instrucción se han completado los Tribunales de Profesor de fragua de las Escuelas de Veterinaria de León y Santiago y el de Anatomía descriptiva de la de León.

**Publicaciones nuevas.**—Hemos recibido el número de noviembre de la *Revista de Educación*, notable por los numerosos y trascendentes artículos que contiene, debidos á los señores Baldó, Comill, Ferrer, Giner, Homs, Ladesma, Madrazo, Montoliu, Prado y Roselló. Son sumamente útiles las secciones de «Documentación», «A través de la prensa», «Preguntas y respuestas», la de folletines encuadernables. Es, en resumen, un tomo sumamente interesante á los educadores y que todos ellos debieran conocer, pues no sólo les pone al corriente de lo

bueno que se hace en el extranjero, sino que los pone en contacto con los mejores educadores nacionales. La Sociedad General de Publicaciones, que es la casa editora, remite números de muestra gratuitos á quienes lo solicitan.

— Asimismo hemos recibido los cuadernos 40 y 41 del *Atlas Geográfico Pedagógico de España*, en los que respectivamente se describen las provincias de Zaragoza y Sevilla.

Las cinco hojas que forman cada cuaderno, son otros tantos mapas, uno tirado á nueve tintas con los nombres completos de las poblaciones, ríos, montañas, etc., y las otras cuatro en negro, marcándose en ellas las situaciones de los pueblos, líneas que separan los partidos judiciales, ríos, montañas, carreteras, ferrocarriles, etc.

Cada cuaderno vale cincuenta céntimos de peseta, y á los que adquieran toda la colección, para lo cual se acompaña el correspondiente cupón, se les regalará un hermoso mapa de España y Portugal, tamaño 75 por 100 y escala de 1 : 1.500.000

Los pedidos pueden hacerse al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona, y en las librerías ó centros de suscripciones.

**Un mozo de laboratorio Juez de oposiciones.** — Tomamos de nuestro colega *Heraldo de Madrid* el sabroso y edificante suelto, demostrativo de cómo se legisla en España:

«Son las más fuertes, no lo duden ustedes. Y si lo dudan ahí va la prueba:

»Vacó hace tiempo una plaza de auxiliar en una de nuestras Universidades. Como no todas ellas abarcan en sus enseñanzas igual número de Facultades, ni, por consiguiente, de grupos divisionarios en la Sección, la numeración de estos grupos no es la misma que en la Central, que es la más completa.

»Por esta razón, el grupo tercero, por ejemplo, de la de aquí, que comprende los Análisis matemáticos y la Geometría analítica, en otras Universidades corresponde á otras asignaturas, y en la del caso actual, á la de Química.

»Vacó, pues, la auxiliaría de esta ciencia, y la Sección que propone la formación de Tribunales dijo: ¿tercer grupo?, pues los Profesores de *análisis matemático* son los más idóneos. Y propuso al pleno un Tribunal constituido por el estado mayor de los Catedráticos de dicha asignatura.

»El pleno asintió, sin enterarse, y confirmó el nombramiento propuesto, quedando designado como Presidente D. Eduardo Torroja, Catedrático de Geometría descriptiva de la Universidad Central. Pero don Eduardo Torroja y los Vocales presididos por él, que eran extraños en absoluto al conocimiento de la Química, para cuyos ejercicios fueron

elegidos como Jueces, acudieron al Ministerio de Instrucción pública para que se rectificase el error.

«Ni el análisis, ni la burocracia, pudieron enderezar el entuerto. Y por consiguiente, los aspirantes á las auxiliarias de Química habrán de ser juzgados por siete Profesores de Matemáticas que probablemente no sabrán lo que es un reactivo, ni tendrán la más leve noción de las teorías elementales de la Ciencia química.

«Por eso resulta muy natural que uno de los insignes matemáticos que han de emitir dictamen sobre la aptitud de los opositores, haya pensado en llamar á su lado, como asesor, cuando empiecen los ejercicios, á un mozo de laboratorio, que, seguramente, sabrá más que él de Química.»

Eso es muy propio de nuestros centros burocráticos; no reconocer la razón aunque se la hagan ver. Aquí, en España, el *Alcalde nunca se equivoca*, y por consiguiente, antes morir que enmendar ese error. ¡Oh, la santa rutina española cuantas barbaridades cometes por tu estúpida soberbia!

Eso es lo mismo que lo ocurrido hace poco para el nombramiento de unos Tribunales para Veterinaria, que por el Consejo de Instrucción pública se proponía para *Juez oficial á un Profesor de esta Escuela que hacía varios meses había fallecido*. ¡¡Ya hubiera querido el Sr. Ostalé, que era á quien nos referimos, que le hubiesen hecho bueno que vivia!!!

**Sociedad contra el alcoholismo.**—En la Academia de Jurisprudencia se reunieron días pasados numerosos y valiosos elementos, presididos por D. José Canalejas, con el objeto de formar una Sociedad contra el alcoholismo.

El Sr. Buylla dió las gracias al Presidente del Consejo por la consignación de 1.500 pesetas que había concedido á la Sociedad.

Se leyeron numerosas adhesiones y se acordó que el primer estudio que se haga consistirá en la formación de una estadística de la embriaguez.

La Junta directiva de la nueva Sociedad quedó constituida del siguiente modo:

*Presidente*, el Sr. La Cierva. — *Secretario*, D. Antonio Pino. — *Tesorero*, el Sr. Úbeda Correal. — *Vocales*: señores Bejarano (D. Eloy), Malo de Poveda (D. Bernabé), González Álvarez (D. Baldomero), Iranzo Goizueta (D. Ricardo), Bernaldo de Quirós, Vázquez Lefort (D. Manuel), Puyol y Alonso (D. Julio) y la señorita D.<sup>a</sup> Carmen Márquez.

Fueron nombrados *Presidentes honorarios* D. José Canalejas, el Conde de Sagasta, D. Eduardo Dato y el Sr. Baibás.